INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Pérez Cardozo, 21 de abril de 2016

Señor:
Intendente Municipal
Carlos Adolfo Román Fernández
E. S. D.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 denominado **"CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO Y CANALIZACIÓN EN LA COMPAÑÍA CERRITO, ID 312298".**

El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: La **Señora Fátima Josefina Báez Fernández,** Secretaria General, El **Señor Hugo Marcelo Núñez Aquino**, Tesorero de la Municipalidad.

1. Ofertas recepcionadas: en la hora y fecha establecidas, se presentaron las siguientes empresas con sus respectivas ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	MVZ INGENIERÍA	1.043.274-4	**289.992.000**
2	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.	1.396.362-7	**275.435.000**

2. Método de Evaluación: "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

1. **Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo
Intendencia

3-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES	
	MVZ INGENIERÍA	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple

Tanto la empresa **MVZ INGENIERÍA** y **GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS** han cumplido con la provisión de documentaciones de carácter sustancial

4- Cuadro de precios ordenados de menor a mayor

Oferentes	Montos totales de las ofertas
GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS.	275.435.000
MVZ INGENIERÍA	289.992.000

Observación: no hubo errores aritméticos en la planilla de precios de ninguno de los oferentes.

Aplicación del Margen de Preferencia:
Se tendrá en cuenta los dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 6.225 "Por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contrataciones, regidos por la Ley 2051/03", que establece "Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma y empresa domiciliada fuera del Departamento de Guairá, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma igual al diez por ciento (10%) del precio".

Además se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, en su Art. 2°) "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional".

Las dos empresas oferentes, tienen domicilio fuera del departamento de la convocante, por tanto la aplicación del margen de preferencia dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 6.225 no tiene incidencia en el cuadro de precios.

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo
Intendencia

5- Verificación del cumplimiento de los criterios y requisitos de calificación

Requisitos/Calificación	OFERENTES	
	GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS	MVZ INGENIERÍA
1). Capacidad Legal		
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**Cumple**	**Cumple**
Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013 y 2014	**Cumple**	**Cumple**
2). Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. en promedio, en los años (2013, 2014)	**Cumple**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. en promedio, en los años (2013, 2014)	**Cumple**	**Cumple**
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras		
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto ofertado. •El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	**Cumple**	**Cumple**
4. Experiencia Específica en Obras		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas	**Cumple**	**Cumple**
5. Capacidad en materia de personal		
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o ingeniero), con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Cumple**	**Cumple**
Presentar en el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá. La cantidad mínima exigida de personal es de 8 (ocho) personas, incluido el personal clave.	**Cumple**	El oferente presenta en el formulario N° 9, sólo a 3 personas, el mínimo exigido es de 8 personas **No Cumple**

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo
Intendencia

7- Recomendación de adjudicación:

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, y la evaluación de los documentos de las ofertas recepcionadas, este Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO Y CANALIZACIÓN EN LA COMPAÑÍA CERRITO, ID 312298", **a la Firma Unipersonal Ger.com Ingeniero y Asociados del señor Esteban Ermindo Gertopán Gómez**, con RUC 1.396.362-7, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 275.435.000. (Guaraníes, doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil). Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y además presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

Señora Fátima Josefina Báez

Señor Hugo Marcelo Núñez

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Ruc.: 4031573 - 8